



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

MENDOZA, 22 de diciembre de 2009

VISTO:

El Expediente REC:0007381/2009, donde el Colegio Universitario Central “General José de San Martín”, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal (DIGEP) de la Secretaría Académica del Rectorado, solicita autorización para convocar a concurso destinado a cubrir, con carácter efectivo, un cargo de Vicedirector del citado establecimiento como así también la aprobación de la integración de la Comisión Asesora y nómina de Veedores que intervendrán, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 71/2000-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza aprueba el “Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter efectivo, los cargos de Director y Vicedirector de los Colegios de Educación Polimodal dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo”.

Que en las presentes actuaciones han sido satisfechas las condiciones establecidas por la mencionada normativa.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que en la planta de personal docente permanente se encuentra previsto el cargo por concursar.

Por ello, atento a lo expuesto, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 71/2000-C.S., lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 2 de diciembre de 2009,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Convocar a concurso**, a partir del DOS (2) de marzo de 2010 y por el término de QUINCE (15) días corridos, **a fin de cubrir, con carácter efectivo UN (1) cargo de Vicedirector de Polimodal turno tarde con destino a la Colegio Universitario Central “General José de San Martín”**, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal (DiGEP), de la Secretaría Académica del Rectorado de esta Casa de Estudios, cuyas condiciones se encuentran establecidas en la Ordenanza N° 71/2000-C.S.

ARTÍCULO 2º.- **Establecer que el período de inscripción**, a los efectos del concurso convocado en el artículo primero precedente, **se extenderá desde el DIECISÉIS (16) de marzo y hasta las DOCE (12) horas del día SEIS (6) de abril de 2010**. Las solicitudes de inscripción y demás documentación deberán ser presentadas **en la Secretaría Administrativa del Colegio Universitario Central, sito en calle San Martín 290 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00**.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la constitución de la Comisión Asesora que intervendrá en el concurso, como así también el veedor y los suplentes propuesto por el Consejo de propuesto por el Consejo Asesor del Colegio Universitario Central, conforme al Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 617

Jg./cv.

VicedirectorT.T.CUC(concursos)



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

ANEXO 1

-1-

COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL

CARGO A CONCURSAR: UN (1) cargo de Vicedirector de Polimodal (turno tarde)

Comisión Asesora

a) Por los profesores Titulares de la Universidad Nacional de Cuyo con afinidad a las modalidades que se imparten:

Miembro Titular: Prof. Claudia PAPARINI – Profesora Titular de la cátedra “Teoría de la Educación “. Actualmente Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Miembro Suplente: Prof. Elsa CABRINI – Profesora Titular de la cátedra “Práctica Docente y Residencia”. Actualmente Secretaria Académica de la Facultad de Educación Elemental y Especial de esta Universidad.

b) Personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo

Miembro Titular: Prof. Irene GOMEZ de WILDE – Especialista en Gestión Educativa. Demás antecedentes agregados al expediente a través de Curriculum vital.

Miembro Suplente: Prof. Susana GARCIA Especialista en Gestión Educativa. Demás antecedentes agregados al expediente a través de curriculum vitae.

c) Directores de Nivel Polimodal, por concurso, de la Universidad Nacional de Cuyo:

Miembro Titular: Prof. Lilian MONTES de GREGORIO – Directora del Colegio Universitario Central.

Miembro Suplente: Prof. María Antonia ZANDANEL de GONZÁLEZ – Directora a cargo del Liceo Agrícola y Enológico “Domingo Faustino Sarmiento”.

Veedores propuestos por el Consejo de Escuela

Veedor Titular: Prof. María Bettina MADRID

Veedores Suplente: Prof. Ana María FAINMAN
Prof. María Celia PARRAGA.

Mgter. Estela M. ZALBA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo